Ayuntamiento de La Algaba

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: a5e695d4668837600d83a58e732c83e96

EXP. 5834/2026

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

HAGO SABER

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 09 de Noviembre de 2.026, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria TC.-4/2026, en la modalidad de Transferencia Crédito entre aplicaciones de distintas Áreas de Gasto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.laalgaba.es) , en sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Algaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Algaba, a fecha de la firma .

El Alcalde-Presidente

Cód. Validación: 62DQ6PTHGM3ZKJAQRWY6G4J7F
Verificación: https://laalgaba.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Página 15 de un total de 193
Página 1 de 1
CVE: BOP-SE-2026-219007
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla